

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004460

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (38-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, Presidente, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente en funciones. El **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y siete guion dos mil veintidós (37-2022). **SEGUNDO:** 2.1 Rotación de la Presidencia y Vocalías. 2.2 Elección del secretario del Consejo Consultivo. 2.3. Conformación. **TERCERO:** Informes: 3.1 Oficio AICC-58-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Registro Central de las Personas, a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con las actividades en atención al usuario. 3.2 Oficio AICC-59-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística a la recomendación de agregar una estadística sobre las certificaciones de inscripciones solicitadas en el exterior, haciendo la diferencia entre las relativas al nacimiento con el resto de eventos. 3.3 Oficio AICC-60-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el cronograma de actividades trasladado por el Registro Central de las Personas, relacionado con el proyecto Data Cleansing. 3.4 Oficio ALCC-40-2022, por medio del cual el asesor legal presenta informe de seguimiento a la propuesta de transparencia y anticorrupción emitida a mediados de 2021. 3.5 Oficio AFCC-48-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el pronunciamiento del departamento de mantenimiento y servicios básicos, a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a incluir dentro de la reprogramación de mantenimiento, los generadores eléctricos de los

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004461

municipios de las oficinas ubicadas en San Sebastián Huehuetenango, Cuilco, San Ildefonso Ixtahuacán, y Colotenango del departamento de Huehuetenango, que se identifican en el informe de auditoría según código de Auditoría Interna CAI-00022. **3.6** Oficio AFCC-49-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del Registro Nacional de las Personas que aparecen en el portal Guatecompras en los primeros meses del 2022. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio DE-3266-2022, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-197-2022, a efecto de dar seguimiento a los expedientes que no se tuvieron a la vista por parte de la Auditoría Interna, con el objeto de establecer los comprobantes únicos de registro -CUR-, de activos fijos, adjuntando la documentación de soporte. **4.2** Oficio DE-3267-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 23 al 29 de agosto 2022. **4.3** Oficio DE-3271-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística, traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-195-2022, a efecto evalúe agregar una estadística sobre las certificaciones de inscripciones solicitadas en el exterior, haciendo la diferencia entre las relativas a nacimiento con el resto de eventos, en modalidad presencial y a distancia. **4.4** Oficio DE-3273-2022, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna, traslada respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano en oficios CC-161-2022 y 173-2022, en cuanto a dar seguimiento a las recomendaciones que aún se encuentran pendientes de ser solventadas de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. **4.5** Oficio DE-3275-2022, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-203-2022, a efecto de dar seguimiento a los informes de Auditoría del mes de mayo 2022. **QUINTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y siete guion dos mil veintidós (37-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Se procede a realizar la rotación de la Presidencia, vocalías y elección del secretario del Consejo Consultivo, tal como consta en la respectiva convocatoria. **2.1** Rotación de la presidencia y vocalías. El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, inicia el proceso de rotación de la presidencia y vocalías, no sin antes manifestar su agradecimiento a los miembros de este órgano colegiado por el apoyo y colaboración recibida a lo largo de su gestión, por lo que, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Legislativo número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas, procede a entregar la Presidencia a la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra. Acto seguido, le toma el juramento de Ley y le solicita que levante la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responda a las preguntas que se le formulan: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contesta afirmativamente y el interrogador responde: si lo hicieran así, la patria se los retribuirá, de lo contrario se los demandará. De esta forma, queda impuesta en el cargo respectivo. **2.2** Elección del secretario del

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004462

Consejo Consultivo. Los miembros del Consejo Consultivo, proceden a elegir al secretario. La presidente propone nuevamente a la Licda. Adriana Estévez Clavería, quien es electa por unanimidad. Acto seguido, la presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra le toma el juramento de Ley y le solicita que levante la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responda a las preguntas que se le formulan: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contestan afirmativamente y el interrogador responde: si lo hicieran así, la patria se los retribuirá, de lo contrario se los demandará. De esta forma, queda impuesta en el cargo respectivo. **2.3 Conformación.** El Consejo Consultivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos para el período comprendido del día 27 de septiembre de 2022 al 26 de septiembre de 2023.

Presidente Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra

Vocal 1º Lic. Maely Cordón Ipiña

Vocal 2º Licda. Adriana Estévez Clavería

Vocal 3º Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Vocal 4º Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

**TERCERO: Informes:** **3.1** Oficio AICC-58-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Registro Central de las Personas, a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con las actividades en atención al usuario. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor. Luego de escuchar la presentación, este órgano acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y por tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por el Consejo Consultivo; b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, al momento de planear utilizar otros medios de comunicación diferentes a las redes sociales institucionales y canales del gobierno, se traslade al Consejo Consultivo un informe ejecutivo al respecto. **3.2** Oficio AICC-59-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística en cuanto a la recomendación de agregar una estadística sobre las certificaciones de inscripciones solicitadas en el exterior, haciendo la diferencia entre las relativas al nacimiento con el resto de eventos. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor. Luego de dar lectura el informe presentado por el asesor, este cuerpo colegiado acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva por implementar las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo y por iniciar las acciones necesarias para mejorar las estadísticas que presenta la institución. **3.3** Oficio AICC-60-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el cronograma de actividades trasladado por el Registro Central de las Personas, relacionado con el proyecto Data Cleansing. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor. Luego de la presentación del informe

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004463

este Consejo acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva por información trasladada; b) Requerir a la Dirección Ejecutiva un informe ejecutivo en el que se estime el tiempo promedio que conlleva a una persona que labora como Registrador Civil de las Personas, solucionar una inconsistencia del tipo "Eventos generados más de una vez". También se solicita detallar las herramientas informáticas que actualmente existen y que ayudan a agilizar ese proceso y enumerar posibles herramientas que podrían desarrollarse a lo interno del RENAP para finalizar dicha labor en menos tiempo; y c) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones al Registro Central de las Personas para que se evalúe la situación actual que permite casos nuevos de la inconsistencia "Eventos generados más de una vez". Lo anterior, con el objeto de encontrar las brechas que permiten dicha inconsistencia y con base a eso, evaluar cambios y mejoras a los sistemas principales y auxiliares que utiliza el RENAP para su registro y almacenamiento en la base de datos. 3.4 Oficio ALCC-40-2022, por medio del cual el asesor legal presenta informe de seguimiento a la propuesta de transparencia y anticorrupción emitida a mediados de 2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta lo siguiente:

**A)** En el punto 5.2 del acta número 28-2021 de fecha 20 de julio de 2021, se dio a conocer que el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), lanzó una iniciativa para promover la transparencia y combatir la corrupción en las entidades del Estado, compuesta de las siguientes medidas: **a)** Promover la certificación de la Institución, en sistemas de gestión anti soborno ISO 37001 o en su caso, se busque la asistencia de un programa formal de transparencia en compras de gobierno, que tenga los mejores estándares internacionales; **b)** En el marco de la Convención de Naciones Unidas en Contra de la Corrupción, se colabore en el diseño de un mecanismo de proveeduría, con los lineamientos de cumplimiento legal a observar por las empresas que sean proveedoras del sector privado; **c)** Fomentar la realización de programas de capacitación anti-soborno para los encargados de compras y contrataciones; y **d)** Promover la adopción de un Pacto de Ética Institucional para que sea asumido y publicado. Tal propuesta se trasladó a la Dirección Ejecutiva y Directorio para que fuese considerada la adopción de la iniciativa por parte del RENAP; **B)** En el punto 3.8 del acta número 31-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, se conoció respuesta a la propuesta presentada por el CACIF y recomendación realizada por este órgano. El Consejo Consultivo tomó nota de las acciones realizadas para crear un Código de Ética y Probidad Institucional, lo que valoró positivamente y, con el debido respeto, recordó que la propuesta se componía de otras tres acciones, es decir: **a)** Promover la certificación de la Institución, en sistemas de gestión anti soborno ISO 37001 o en su caso, se busque la asistencia de un programa formal de transparencia en compras de gobierno, que tenga los mejores estándares internacionales; **b)** En el marco de la Convención de Naciones Unidas en Contra de la Corrupción, se colabore en el diseño de un mecanismo de proveeduría, con los lineamientos de cumplimiento legal a observar por las empresas que sean proveedoras del sector privado; y **c)** Fomentar la realización de programas de capacitación anti-soborno para los encargados de compras y contrataciones. Esta observación se ratificó en el punto varío del acta número 38-2021; **C)** En el punto 3.3 del acta número 44-2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, se conoció oficio

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004464

de la Dirección Administrativa, que dio respuesta a las observaciones emitidas por este órgano. El Consejo Consultivo tomó nota de lo informado y consideró que si bien existía fundamento legal pertinente, convenios internacionales y procesos de control interno en materia de transparencia en adquisiciones del gobierno, se debían cerrar las brechas a la corrupción con todas las medidas con las que se dispusiese, por lo que recomendó a la Dirección Ejecutiva girara sus instrucciones a donde correspondiese para que en los documentos de planificación correspondientes y con los estudios administrativos respectivos, se previera la realización de un proceso de certificación como el propuesto en el corto plazo. El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se rinda informe en el cual se establezca si en el proyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2023, se previó la realización de un proceso de certificación como el recomendado; además se tome en cuenta el resto de ítems de la propuesta inicial. **3.5** Oficio AFCC-48-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el pronunciamiento del departamento de mantenimiento y servicios básicos, a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a incluir dentro de la reprogramación de mantenimiento, los generadores eléctricos de los municipios de las oficinas ubicadas en San Sebastián Huehuetenango, Cuilco, San Ildefonso Ixtahuacán, y Colotenango del departamento de Huehuetenango, que se identifican en el informe de auditoría según código de Auditoría Interna CAI-00022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo acuerda agradecer al Director Ejecutivo por las respuestas brindadas y se da por enterado. **3.6** Oficio AFCC-49-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del Registro Nacional de las Personas que aparecen en el portal Guatecompras en los primeros meses del 2022. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio DE-3266-2022, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-197-2022, a efecto de dar seguimiento a los expedientes que no se tuvieron a la vista por parte de la Auditoría Interna, con el objeto de establecer los comprobantes únicos de registro -CUR-, de activos fijos, adjuntando la documentación de soporte. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-3267-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 23 al 29 de agosto 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-3271-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística, traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-195-2022, a efecto evalúe agregar una estadística sobre las certificaciones de inscripciones solicitadas en el exterior, haciendo la diferencia entre las relativas a nacimiento con el resto de eventos, en modalidad presencial y a distancia. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-3273-2022, por medio del cual, la Unidad de

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004465

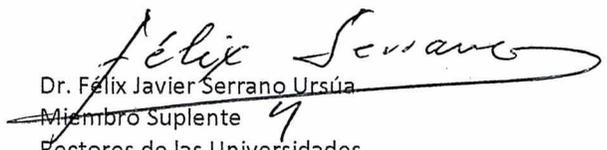
Auditoría Interna, trasladada respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano en oficios CC-161-2022 y 173-2022, en cuanto a dar seguimiento a las recomendaciones que aún se encuentran pendientes de ser solventadas de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 4.5 Oficio DE-3275-2022, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-203-2022, a efecto de dar seguimiento a los informes de Auditoría del mes de mayo 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **QUINTO: Varios.** El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se traslade informe de los hechos de los cuales tenga conocimiento la Institución, acerca de los allanamientos realizados el veinte de septiembre de los corrientes, en oficinas registrales ubicadas en los departamentos de Santa Rosa y Huehuetenango. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cuatro de octubre de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Maely Cordón Ipiña  
Miembro Titular, Presidente en funciones  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



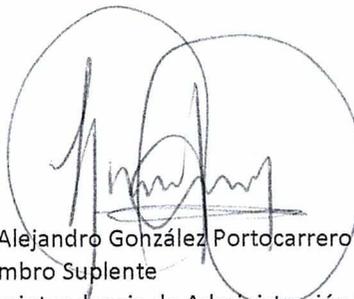
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



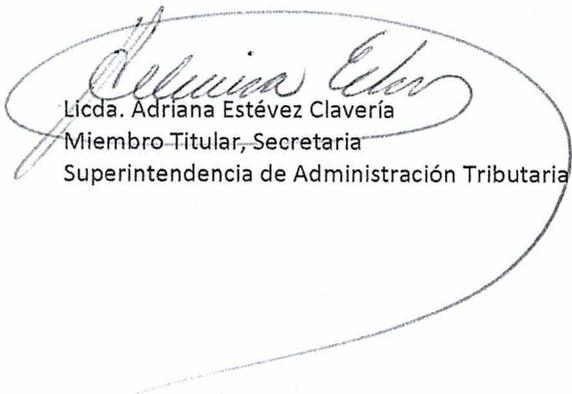
Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria –  
SAT



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA**: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y ocho guion dos mil veintidós (38-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el cuatro de octubre de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:   
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria

Firma:   
Vo.Bo Lic. Maely Córdón Ipiña  
Presidente en funciones

